



CONTRATO DE FIANZA



RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-935412	No. Cliente: 328976	Vigencia Desde: 11/07/2025 Hasta: 20/11/2025 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social CENTROXPRT STE SRL			RNC: 131202772
Dirección de Cobro: AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS, PARTE TRASERA, #106, URB. GALÁ, SANTO DOMINGO R.D.			Teléfonos-E mail-Fax 8095355959 - VENTASGOBIERNO@CENTROXPRT.COM.DO
DATOS DEL RIESGO			
			Intermediario: Automatico EMANUEL LAPAIX ACOSTA
DESCRIPCION			

- 1.-Nombre: CENTROXPRT STE SRL
- 2.-Valor Afianzado: US\$ 1,300.00
- 3.-Objeto y descripción: MANTENIMIENTO DE OFERTA: ADQUISICIÓN DE VARIOS TIPOS DE TONERS DE DIFERENTES MARCAS., REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-2025-0005
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 11/07/2025 hasta 20/11/2025 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- Fianza incondicional, irrevocable, renovable.
- 10.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3108-935412
 CONTRATANTE: CENTROXPRT STE SRL
 BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Dado en República Dominicana a los 10 días del mes de julio del Año 2025.



SEGUROSPATRIA.COM	FIRMA COMPAÑIA	RECLAMACIONES	FIRMA CLIENTE	PRINCIPAL SANTIAGO
OFICINAS CORPORATIVAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO	Av. 27 de Febrero #215, esq.	Calle Desiderio Arias #31	ORIENTAL, Carr. Mella #94	Av. 27 de Febrero #96,
Calle Sta. #1, La Julia,		SANTO DOMINGO, D.N.	Km. 9, 2do. Piso, Plaza	Plaza El Paseo I,
t: 809 687 3151,		809 483 3151	Carmelita, Cancino II,	tels: 809 582 1161/63
			t: 809 483 3555	809 247 3801/02

